



## **Desafíos para la garantía de Derechos Humanos en El Salvador.**

En un contexto de constantes violaciones de los derechos es importante recordar que los derechos humanos son atributos que goza la persona humana por el simple hecho de ser persona humana, es decir no son regalos de ningún gobierno, ni tampoco pueden ser para unas personas y para otras no, los derechos humanos son para todas las personas en todo el mundo, no pueden ser modificados a conveniencia de cada gobierno, ni dependen de culturas o religiones.

En El Salvador desde el 1 de junio de 2019, se ha instalado un gobierno fundamentalista con tintes totalitarios en torno a una imagen mesiánica, que ha orquestado e implementado una estrategia sistemática de desmantelamiento de la arquitectura interinstitucional e intersectorial de garantía de los derechos humanos básicos para toda la población salvadoreña, volviendo a un sistema de privilegios de grupos reducidos de personas en detrimento de toda la población, que se expresa en una actitud irrespetuosa del presidente hacia la población. Esto es así, porque los gobiernos totalitarios y fundamentalistas establecen y reafirman su poder sobre la base del control social, donde los derechos humanos se vuelven una especie de moneda de cambio.

Está por completarse dos años del gobierno del presidente Bukele y el balance en cuanto a garantía de derechos humanos en El Salvador es negativo. La pandemia vino a darle al gobierno actual la excusa perfecta para desarticular todo lo que se había logrado construir, abriendo espacios para que el presidente aplicara medidas de un fuerte control social. Sin embargo, dada la naturaleza autoritaria del presidente, pareciera que con pandemia o sin pandemia la situación de los derechos humanos en El Salvador seguirá en retroceso.

Los retrocesos en cuanto a la garantía de derechos humanos son generalizados, sin embargo, las restricciones y violaciones de tales garantías son dirigidas especialmente hacia las personas identificadas como opositoras al Gobierno. Lo anterior conlleva a una escalada de represión hacia personas y organizaciones que insisten en señalar desaciertos y errores en las decisiones gubernamentales.

En menos de dos años de gobierno las graves violaciones a los derechos humanos han generado un profundo deterioro de las condiciones de vida de la población; ello explica un poco la enorme cantidad de personas detenidas en la frontera sur de Estados Unidos, que han decidido abandonar El Salvador debido a las insostenibles condiciones de vida en el país.

En las semanas anteriores hemos conocido por lo menos dos informes internacionales que dan cuenta de la situación alarmante de los derechos humanos en El Salvador para el año 2020, uno es el informe del Departamento

de Estado de Estados Unidos, y el otro es el Informe de Amnistía Internacional sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, con un capítulo para El Salvador. Ambos informes relatan de forma detallada graves violaciones ocurridas en el 2020, violaciones que también han sido denunciadas por diferentes organizaciones nacionales defensoras de derechos humanos.

### **Públicamente hemos conocido denuncias de violación a derechos civiles y políticos de la población salvadoreña:**

- *Detenciones arbitrarias.*
- *Uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad.*
- *Violación a la garantía de la integridad física y mental de las personas, destaca la detención de más de 2,000 personas por más de 40 días en centros de contención instalados por el gobierno, durante marzo y mayo de 2020; así como falta de equipos de protección personal para personal de salud, cerrando el año con más de 100 profesionales de salud fallecidos por COVID-19.*
- *Graves restricciones a la libertad de expresión y libertad de prensa: la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) en su informe sobre Libertad de Expresión en El Salvador 2020, reporta 125 casos de agresiones, restricciones, ataques y acoso digital contra periodistas que cuestionan el accionar del gobierno.*
- *Graves actos de corrupción gubernamental: PROES identificó a partir de las denuncias periodísticas un estimado de 31 indicios de corrupción en los primeros 15 meses de Gobierno; ha trascendido que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), creada por el presidente Bukele, ha trasladado 15 casos de posible corrupción a la Fiscalía General de la República (FGR), institución que además ha solicitado información a España sobre negocios realizados por algunos funcionarios públicos en el marco de la pandemia con empresas españolas.*
- *Violación al derecho a verdad, justicia y reparación (el gobierno se niega a publicar la información relativa operativos militares durante la guerra civil salvadoreña y ha negado sistemáticamente el acceso a los archivos militares relacionados con la masacre de El Mozote.*
- *Ataques y desprestigio a personas defensoras de derechos humanos.*
- *Negligencia en la prestación de servicios de salud priorizando la atención de la pandemia en detrimento de otros padecimientos de la población.*
- *Negligencia en la prestación de servicios de distribución de agua potable.*
- *Irrespeto a la separación de poderes, establecida constitucionalmente y que es el pilar fundamental de la democracia salvadoreña.*
- *Irrespeto permanente a las normas constitucionales.*
- *Irrespeto a la institucionalidad del Estado.*
- *Violación a la autonomía municipal al negarse a depositar el FODES, lo que ha llevado a varias alcaldías pequeñas a reducir operaciones.*

- *Negativa a sancionar leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa en beneficio de amplios sectores de la población salvadoreña.*
- *Negativa a aplicar y respetar leyes de obligado cumplimiento.*

**También han ocurrido graves violaciones en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población, y en los derechos de tercera generación:**

- *La no entrega de credenciales a sindicatos legalmente constituidos, violentando el derecho a libertad sindical.*
- *Despido arbitrario de más de 8,000 personas en el sector público.*
- *Pérdida de alrededor de 100,000 empleos principalmente en el sector formal.*
- *Cambio de modalidad de permanente a temporal a miles de empleados en el sector privado, perdiendo con ello derechos ganados, aduciendo pérdidas económicas por la pandemia.*
- *Negligencia en la protección de las pocas zonas de bosque que le quedan a El Salvador, no se previó un plan de contingencia para hacer frente a los incendios que son usuales en la época de calor tanto por el clima, como por el descuido de algunas personas, e incluso intención criminal.*
- *Continuar autorizando la ejecución de proyectos que atentan contra la vida de varias comunidades: Valle El Ángel, Represas en el Río Sensunapán de Sonsonate, entre otros.*
- *Falta de investigación y atención integral a casos de violencia contra las mujeres.*
- *Falta de investigación y persecución de delitos que implican violencia por parte de las fuerzas de seguridad contra personas de la población LGBTIQ.*
- *Incremento en casos de desplazamiento forzado interno: el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno estimó que hubo 454,000 desplazados internos adicionales solo en el año 2019, y para octubre de 2020 el ACNUR reportaba otras 71,500 personas desplazadas internamente, solo durante el confinamiento estricto se atendieron a 13,000 personas desplazadas internas.*
- *Incremento en casos de migración irregular, miles de familias huyen de El Salvador mientras el Gobierno mira hacia otro lado y afirma que en el país no hay razones para que las personas emigren. Según la oficina de aduanas y protección fronteriza de Estados Unidos, se ha pasado de 10,955 detenciones en los primeros seis meses del año fiscal 2020 a 29,141 detenciones en el mismo período para el año 2021, solo en marzo han sido 9,391 personas salvadoreñas detenidas tratando de entrar ilegalmente al territorio estadounidense, es decir más de 300 por día.*
- *Desapariciones forzadas que no cesan. En el año 2020 la FGR reportó un total 2,251 denuncias por personas desaparecidas, mientras que hasta el 30 de marzo 2021 la Fiscalía reportó 632 denuncias por personas desaparecidas.*

- *Asesinatos violentos siguen siendo un problema sin resolver en el país, a pesar del Plan de Control Territorial: el año 2020 cerró con 1,322 asesinatos según la FGR, mientras que hasta el 11 de marzo se contabilizaban un total de 250 homicidios a nivel nacional.*
- *Crece los indicios que señalan vinculación de las fuerzas de seguridad con ejecuciones sumarias, así como la posible negociación gubernamental con pandillas para mantener bajos los niveles de homicidios.*

Sin embargo, aunque esa forma autoritaria y totalitaria de gobierno recibió el respaldo del 35% del electorado salvadoreño, el pasado 28 de febrero, es decir 1,970,494 votos de un padrón de 5,518,803 votantes habilitados para ejercer el derecho al sufragio; ese resultado no significa un respaldo mayoritario de la población para implementar y profundizar un estilo de gobierno basado en la mentira, la corrupción y el irrespeto sistemático a los derechos humanos.

En ese contexto, el principal desafío para la garantía de derechos humanos en el momento actual, es superar la idea de que el respaldo electoral a la forma de gobierno supone una autorización ciudadana para violentar derechos humanos integrales, ese respaldo del 35% del electorado salvadoreño no debe entenderse como un cheque en blanco para que el presidente haga y deshaga a su antojo.

Las organizaciones que estamos comprometidas con el respeto de los derechos humanos en el país, debemos continuar promoviendo y difundiendo el contenido de los mismos, hablar de todos los avances que hemos obtenido, sobre todo posterior a la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, no podemos cansarnos de repetir que hay demasiado en riesgo para mantenernos indiferentes ante las múltiples violaciones que estamos atestiguando.

Es importante que, desde las comunidades, barrios, colonias y diferentes organizaciones sociales en el país estemos atentos y atentas, que nos mantengamos en constante vigilancia y disposición a la denuncia nacional e internacional de cualquier violación a nuestros derechos fundamentales.

Pero sobre todo, la ciudadanía debe empezar a hacer uso de su derecho a la contraloría social y vigilancia ciudadana del accionar del gobierno, independientemente de que el presidente logre a través de la nueva asamblea una reforma o hasta derogatoria de la Ley de Acceso a la Información Pública, el derecho a vigilancia y control social que la ciudadanía puede ejercer sobre la función pública está fundamentado en algunos artículos de la Constitución y en Convenciones Internacionales de las cuales El Salvador es firmante.

San Salvador, 13 de abril de 2021